

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO
Y COOPERACIÓN LOCAL****4110***Extracto de la resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 16 de abril de 2026 se calificó, reconoció e inscribió la Fundació Santandreu i Sureda*

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 16 de abril de 2026 se calificó, reconoció e inscribió la Fundació Santandreu i Sureda, con domicilio en la calle Barracar número 81, Manacor, 07500.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- La conservación, la gestión, la investigación, la promoción y la divulgación de la obra tanto social como literaria de Jaume Santandreu y Alcornocal.
- Tener cura de la conservación, el mantenimiento y la mejora del fondo documental de Jaume Santandreu y Alcornocal y de los espacios que ocupe.
- Promover la difusión del legado literario y de las aportaciones de Jaume Santandreu y Alcornocal en el ámbito de la exclusión social de Mallorca.

Por todo ello, la Fundació Santandreu i Sureda queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000448, adscrita al Protectorado de la Consejería de Turisme, Cultura i Esports del Gobierno de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 20 de abril de 2026)

La directora general

Francisca Ramis Pons

